

Foll.
371.13/16
2

10006



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

ESTATUTO DEL DOCENTE

(LEY Nº 14.473)

Modificación del Punto V
—Para la Enseñanza Artística—
del Anexo de la Competencia
de Títulos

Resoluciones Nros. 1270 y 1376/67.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Foll.
371.13/16
2

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

2/2/28
Argo
h

INV	010006
SIG	Foll 371.13/16
LIB	2

ESTATUTO DEL DOCENTE

—LEY N° 14.473—

Modificación del Punto V — Para la Enseñanza Artística —
del Anexo de la Competencia de Títulos
Resoluciones Nros. 1270 y 1376/67

15590

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967.

VISTO:

Las omisiones incurridas en el Punto V —para la Enseñanza Artística - Anexo— “De la Competencia de títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios” del Decreto N° 8.188/59 modificado por el similar N° 3.627/66, como así también las modificaciones introducidas en los diferentes planes de estudio de las escuelas dependientes de la Dirección General en aquella rama de la enseñanza.

Por ello y atento lo dispuesto por Decreto N° 127 de fecha 16/1/67,

El Secretario de Estado de Cultura y Educación

RESUELVE:

1° — Sustitúyense los títulos que figuran en el Punto V —Para la Enseñanza Artística - Anexo— De la Competencia de títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios del Decreto N° 8.188/59 modificado por su similar N° 3.627/66, por los que en cada asignatura se mencionan en las planillas que anexas a la presente resolución corren de fs. 1 a 23 inclusive.

2° — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones, cumplido, archívese.

JOSE MARIANO ASTIGUETA

Secretario de Estado de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1.270.

ANEXO

DE LA COMPETENCIA DE LOS TITULOS DECLARADOS DOCENTES, HABILITANTES Y SUPLETORIOS

Apartado V —Para la Enseñanza Artística—

1. Acústica

Docente: Profesor Superior de/en una especialidad musical; Profesor Superior de/en Música con una especialidad instrumental; Profesor de/en una especialidad musical; Pianista; Profesor Nacional de Cultura Musical; Profesor de Física con capacitación musical.

Habilitante: Profesor Nacional de Música con una especialidad instrumental.

2. Alfarería

Docente: Profesor Superior de Cerámica; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor de Cerámica Artística.

Habilitante: Técnico en Cerámica Industrial especializado en Alfarería; Técnico en Cerámica Artística; Técnico en Cerámica Industrial.

Supletorio: Experto en Cerámica Artística; Experto en Cerámica Industrial.

3. Armonía

Docente: Profesor Superior de/en Composición; Profesor Superior de Música de/en Composición; Profesor de/en Composición; Profesor Superior de Teoría y Solfeo y Armonía; Profesor Superior de Armonía.

4. Arpa

Docente: Profesor Superior de/en Arpa; Profesor Superior de Música en Arpa; Profesor de/en Arpa.

Habilitante: Profesor Nacional de/en Arpa.

5. Arte Dramático

Docente: Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Actor Nacional.

6. Canto

Docente: Profesor Superior de/en Canto; Profesor Superior de Música de/en Canto; Profesor de/en Canto en las siguientes especialidades: Individual, de Cámara y Coral.

Habilitante: Profesor Nacional de/en Canto.

7. Canto Coral

Docente: Profesor Superior de/en Canto; Profesor Superior de Música de/en Canto; Profesor de/en Canto.

Habilitante: Profesor Superior de/en un instrumento o Composición; Profesor Nacional de Canto; Profesor de Música de/en un instrumento o Composición; Profesor de/en un instrumento o Composición.

8. Caracterización

Docente: Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor Nacional de Arte Escénico; Actor Nacional.

Supletorio: Experto con antecedentes en la especialidad.

9. Castellano

Docente, Habilitante y Supletorio: Los mismos títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios para Castellano en la Enseñanza Media.

10. Cerámica

Docente: Profesor Superior de Cerámica; Profesor Superior en Cerámica; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor en Cerámica Artística.

Habilitante: Técnico en Cerámica Artística (especializado en Dibujo, en Modelado o en Decoración); Técnico en Cerámica Artística; Técnico en Cerámica Industrial; Técnico en Cerámica Industrial (especialidad en Moldería o Alfarería).

11. Ciencias de la Educación

Los mismos títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios para Pedagogía en Enseñanza Media.

12. Clarinete

Docente: Profesor Superior de/en Clarinete; Profesor Superior de Música de/en Clarinete; Profesor de/en Clarinete.

Habilitante: Profesor Nacional de Música de/en Clarinete.

13. Clave

Docente: Profesor Superior de/en Clave; Profesor Superior de Música de/en Clave; Profesor de/en Clave.

Habilitante: Profesor Nacional de Música de/en Clave.

14. Composición

Docente: Profesor Superior de/en Composición; Profesor Superior de Música de/en Composición; Profesor de/en Composición.

15. Conjunto de Cámara

Docente: Profesor Superior de/en una especialidad musical; Profesor Superior de Música de/en una especialidad musical; Profesor de una especialidad musical; Pianista.

16. Contrabajo

Docente: Profesor Superior de/en Contrabajo; Profesor Superior de Música de/en Contrabajo; Profesor de/en Contrabajo.

Habilitante: Profesor Nacional de Música de/en Contrabajo.

17. Contrapunto

Docente: Profesor Superior de/en Composición; Profesor Superior de Música de/en Composición; Profesor de/en Composición.

18. Coreografía

Docente: Coreógrafo Nacional; Profesor de Danzas Clásicas; Profesor Superior de Danzas; Profesor de Danzas; Profesor Nacional de Danzas.

19. Coreografía e Improvisación Coreográfica

Docente: Coreógrafo Nacional; Profesor de Danzas Clásicas; Profesor Superior de Danzas; Profesor de Danzas; Profesor Nacional de Danzas.

20. Coro y Práctica de Dirección

Docente: Profesor Superior de/en Canto; Profesor Superior de Música de/en Canto; Profesor de/en Canto.

Habilitante: Profesor Superior de/en un instrumento o Composición; Profesor Superior de Música de/en un instrumento o Composición; Profesor Nacional de Canto; Profesor de/en un instrumento o Composición.

21. Danza Clásica

Docente: Profesor de Danzas Clásicas; Profesor Superior de Danzas; Profesor de Danzas; Profesor Nacional de Danzas.

22. Danzas Modernas

Los mismos títulos declarados docentes para Danza Clásica.

23. Danzas Folklóricas

Docente: Profesor Nacional de Danzas Folklóricas; Profesor de Danzas Nativas y Folklore; Profesor de Danzas Folklóricas Argentinas; Profesor de Danzas Folklóricas.

Habilitante: Profesor Nacional de Danzas; Profesor de Danzas Clásicas; Profesor Superior de Danzas; Profesor de Danzas.

24. Decoración

Docente: Profesor Superior en Decoración; Profesor Superior de Cerámica; Profesor Superior de/en Pintura; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Profesor Nacional de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo y Técnico Pintor Decorador; Profesor de Dibujo y Grabador e Ilustrador;